

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.032/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS: VIALES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA.

Con fecha 6 de julio de 2016, el Pleno del Ayuntamiento de Candeleda, en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del inventario de Bienes y Derechos: Viales Municipales del Ayuntamiento de Candeleda.

Someter dicho inventario de Bienes y Derechos a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, por el plazo de dos meses para que puedan presentar alegaciones, reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. Periodo que empezará a contarse a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En Candeleda, a 16 de agosto de 2016.

El Alcalde Presidente, *E. Miguel Hernández Alcojor.*